EXTRACTO DE RESOLUCIÓN No. ARCOTEL-2026-0092
DE 24 DE ABRIL DE 2026
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
MGS. SANTIAGO SOSA
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA - ARCOTEL

"ANTECEDENTES

2.1. *A fojas 1 a 14 del Expediente Administrativo, mediante trámite No. ARCOTEL-DEDA-2026-005037-E, de 24 de marzo de 2026, el señor David (…) Cedeño (…), interpone un Recurso de Apelación en contra de la Resolución No. ARCOTEL-CZO5-RPAS-2026-0021, de 10 de marzo de 2026, emitida por la Coordinación Zonal 5 de la ARCOTEL.*
(…)

2.2. *A foja 15 del Expediente Administrativo, consta el Oficio No. ARCOTEL-CZO5-2026-0460-OF, de 10 de marzo de 2026, mediante el cual la Coordinación Zonal 5 de la ARCOTEL notificó la Resolución No. ARCOTEL-CZO5-RPAS-2026-0021, de 10 de marzo de 2026.*
(…)

RESUELVE*:*

"Artículo 3.- NEGAR *el Recurso de Apelación presentado por el señor David (…) Cedeño (…), en contra de la Resolución No. ARCOTEL-CZO5-RPAS-2026-0021, de 10 de marzo de 2026.*

Artículo 4.- RATIFICAR *la Resolución No. ARCOTEL-CZO5-RPAS-2026-0021, de 10 de marzo de 2026, emitida por la Coordinación Zonal 5 de la ARCOTEL."*

f.- Elaborado, Mgs. Paola Cabrera; f.- Revisado, Mgs. Giovanni Reyes, Director de Impugnaciones; f.-Suscrito, Mgs. Santiago Sosa, Coordinador General Jurídico.

Razón: Que, en esta fecha certifico que el presente extracto es igual al original, mismo que reposa dentro los archivos institucionales al cual me remito de ser necesario.

Quito, 24 de abril de 2026

Nota: El presente extracto es emitido a fin de precautelar y garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, que incluye el acceso y decisión sobre información y datos de este carácter conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales - LOPDP, expedida por la Asamblea Nacional del Ecuador publicada en el Quinto Suplemento del Registro Oficial Nº 459 de 26 de mayo de 2021.

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO